



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3220

17/01/2020

5853

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que no se han recibido peticiones por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón ni del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), respecto a las ruinas del Pueblo Viejo de Belchite para obtener cooperación financiera para su preservación y conservación.

Por otro lado, y aun cuando la conservación y mantenimiento de los bienes que forman el patrimonio histórico español corresponden a los titulares de los mismos, y en materia de patrimonio histórico la Comunidad Autónoma tiene también el deber de velar por su protección, cabe indicar que en lo relativo a los Bienes de Interés Cultural, cuando así hayan sido declarados, existe la posibilidad de acogerse a los fondos del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, 1,5% Cultural, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En este sentido se informa que el extinto Ministerio de Fomento incrementó en el año 2014 del 1 al 1,5%, la aportación a la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, proveniente de las obras de infraestructuras. Esta aportación desde dicho año se articuló mediante convocatoria pública, a través de un procedimiento basado en los principios de concurrencia competitiva, transparencia y publicidad. Desde entonces, cuatro han sido las convocatorias que se han publicado, la última de las cuales el pasado 16 de enero, en el Boletín Oficial del Estado nº 14, encontrándose en estos momentos abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Por tanto, se informa que, en virtud de lo anteriormente expuesto, tanto el Ayuntamiento de Belchite como el Gobierno de Aragón pueden presentar las solicitudes que estimen oportunas, bien en la reciente convocatoria publicada, bien en las próximas convocatorias que se publiquen, a la espera de que sus propuestas, una vez cumplan los requisitos establecidos, alcancen puntuación suficiente para acceder a la financiación.

Madrid, 20 de febrero de 2020